CONVOCATORIA

EL RECTOR GENERAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 156-4 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, PUBLICA LA EXISTENCIA DE LA CÁTEDRA

"MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA"

I. ESPECIFICACIONES:
Unidad: Cuajimalpa
División: Ciencias de la Comunicación y Diseño
Salario: 25,074.66 a 34,422.81
Horario: L. a V. de 09:00 a 17:00 horas.
Fecha de inicio y término: 14 10 24 al 13 10 25

FUNCIONES A REALIZAR:
Los profesores titulares deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes y asociados, definir, adecuar, dirigir, coordinar y evaluar programas académicos, responsabilizándose directamente de los mismos.
Realizar las actividades establecidas en el artículo 7-4 del RIPPPA y demás normas aplicables. Coordinar las actividades de la Cátedra: Miguel Ángel Granados Chapa de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño. El Diplomado en Periodismo de Investigación; así como la semana Granados Chapa que se llevarán a cabo de manera presencial, remota y mixta.

Impartir docencia en la maestría en Diseño, Información y Comunicación y en la licenciatura en Ciencias de la Comunicación, en particular en algunas de las siguientes UEA: Géneros de Medios Informativos o Periodismo de Investigación o Derecho a la Información o Ética de la Comunicación.

Llevar a cabo, junto con especialistas en los temas, actividades de Educación Continua y de difusión en el campo de la comunicación, libertad de expresión, derechos humanos, derechos a la información y el periodismo de investigación crítico e independiente.

Procurar la gestión, coordinación y vinculación con otras instituciones públicas y privadas para extender las actividades de la Cátedra Miguel Ángel Granados Chapa.

Organizar conferencias, seminarios, coloquios, talleres y mesas redondas en las que se analicen las características y los riesgos que enfrenta el ejercicio profesional del periodismo en México frente a los poderes políticos y económicos.

Coordinar el análisis, clasificación, difusión y gestión del archivo Miguel Ángel Granados Chapa (acervo MAGCH) y apoyar activamente en las líneas de investigación que surjan de la consulta de éste.

ÁREA DE CONOCIMIENTO
Humanidades

DISCIPLINA:
Comunicación

II. REQUISITOS:
1. Tener la categoría de Profesor Titular a juicio de la Comisión Dictaminadora correspondiente y
2. Sobresalir especialmente en el desempeño de sus funciones académicas o profesionales.
3. Tener experiencia en el ejercicio del periodismo de investigación. Haber trabajado profesionalmente en temáticas como periodismo político, derechos humanos, libertad de expresión, derecho a la información y ética periodística.

III. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:
1. Curriculum vitae.
2. Constancia para acreditar:
   a) La categoría de Profesor Titular.
   b) Los antecedentes académicos o profesionales

IV. MODALIDADES PARA OCUPAR LA CÁTEDRA:
Obtener dictamen favorable de la Comisión Dictaminadora en el área de Humanidades
Ser aprobado por el Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

V. SOLICITUDES DE REGISTRO:
Las solicitudes de registro para las Profesores a ocupar la cátedra, deberán enviarse de manera digital al correo electrónico: concursos@dccd.mx, de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

VI. ENTREGA DE DOCUMENTOS:
La documentación deberá enviarse de manera digital al correo electrónico concursos@dccd.mx, dentro de los 20 días hábiles siguientes a esta publicación.

VII. EVALUACIÓN A REALIZAR:
La Comisión Dictaminadora correspondiente, evaluará a las personas aspirantes a través del análisis de sus antecedentes académicos y profesionales. Las resoluciones de la Comisión Dictaminadora y del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño serán definitivas.